

## Impuesto de Gases Fluorados 100% a partir del 1 de enero

**23 di-  
ciembre  
2016**

El Gobierno retrasa la aprobación de los presupuestos a la primera quincena de febrero, con suerte será a finales de enero si avanzan las negociaciones con el PNV. ¿Y qué significa eso respecto al impuesto de gases fluorados?:

- **A partir del 1 de enero de 2017 pasa al tipo pleno de tributación, es decir se paga el 100% del impuesto.** Sólo una ley o los presupuestos pueden aprobar una prórroga y por las fechas es imposible. Se trata de una decisión política.
- En febrero cuando se aprueben los presupuestos puede:
  - No mencionarse nada al respecto con lo cual el tipo continúa siendo el pleno. Pensamos que es posiblemente lo que ocurra.
  - Mantenerse un año más el 66% lo cual se aplicaría con efecto retroactivo desde enero. Esta posibilidad la vemos improbable por los problemas de gestión de pago del impuesto tanto para las empresas como para el estado. Además, actualmente el Gobierno está recortando todas las partidas que puede para ahorrar gastos.
  - Eliminarsse el impuesto, esta posibilidad la vemos más que improbable.
- Recordamos a todos los profesionales instaladores de gases fluorados, que hasta el 31 de diciembre tienen la posibilidad de modificar el estado de revendedor a consumidor final, con lo cual pagarían el impuesto directamente al comprar el gas fluorado. Para ello deben tramitar la solicitud directamente en la Agencia Tributaria.